CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

Número Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023.

N° Contrato Secop II CO1, PCCNTR, 4338829



CONTRATISTA:
CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

Informe Técnico No 35
Gestión Ambiental

DEL 28 DE FEBRERO DE 2026 AL 27 DE MARZO DEL 2026

PEREIRA

	DEPARTAMENTO DEL RISARALDA **Secretaría de Salud** **Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física** **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA** **Versión 0, Vigencia 1-2020**

CONTENIDO

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA 3
1.1. COMPONENTES GENERALES. 3
1.2. INTRODUCCIÓN 3
1.3. OBJETIVOS 3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL 3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
1.4. NORMATIVIDAD 4
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL 5
2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION 5
2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION 6
2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 6
2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL 7

1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA

1.1. COMPONENTES GENERALES.

1.2. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento, recolecta la información de tipo ambiental generada en el periodo ejecutado, en el marco del contrato de obra N° 0244 del 08/02/2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"** desarrollado sobre suelo de expansión urbana del municipio de Pereira –Risaralda y hace parte del Plan Parcial Parque temático de Flora y Fauna, con modificación aprobada mediante el decreto 338 de 2022.

El predio se emplaza en las coordenadas 4. 48´08" N, 75. 48´54" O a 1190 msnm. A 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Av. 30 de agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, girando por el ingreso al Bio parque Ukumarí en un trayecto por vía veredal de 800 m.

Con este documento se pretende dar a conocer de manera parcial el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental propuesto y aprobado para el proyecto en cuestión.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo Ambiental propuesto para las fases preliminar y de ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DEL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL ALTA COMPLEJIDAD**, a través de un sistema de apoyo de control y seguimiento ambiental del proyecto.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar información primaria en campo, para alimentar mes a mes el documento a entregar.
- Analizar la información recolectada, para dar claridad sobre los procesos y actividades realizadas en el tiempo establecido para cada informe.
- Generar indicadores de gestión, que den cuenta del avance de implementación del PMA.
- Entregar de manera oportuna los avances ambientales del proyecto, para su evaluación y aprobación.

1.4. NORMATIVIDAD

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

- ARTÍCULO 2.2.1.1. 7 .24. Proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental. La realización de proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental deberán tramitar los permisos, autorizaciones y concesiones de acuerdo con los lineamientos que establezcan las Corporaciones o los Grandes Centros Urbanos competentes.

Resolución CARDER 1053 del 12 de septiembre de 2018.

- Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del río La Vieja y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo No 028 de 2011 del consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER.

- Por el cual se fijan los lineamientos para orientar el desarrollo de las áreas urbanas, de expansión, urbana y de desarrollo restringido en suelo rural. (Modificado parcialmente por el Acuerdo 020 de 2013), En él se especifican las condiciones para la identificación y delimitación de las Zonas de Protección y Retiro Permanentes de cauces en suelo urbano, de expansión y suelo suburbano. urbana y de desarrollo restringido en suelo rural.

Acuerdo No 029 de 2011 del consejo Directivo de la CARDER.

- Por el cual se adoptan las determinaciones para la protección y conservación de la calidad de las aguas subterráneas en el departamento de Risaralda.

2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL

Estas medidas son generales para cada fase del proyecto, se caracterizan por ser de fácil aplicación y tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales del proyecto. A continuación, se describen las medidas de manejo ambiental generales en las actividades constructivas y operativas del proyecto.

2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION

Dentro de las medidas generales de prevención se determina:

1. Mantener las vías de acceso limpias y libres de materiales y escombros.
2. Restringir la velocidad de volquetas, vehículos de carga y transporte de materiales, la cual no debe sobrepasar los 20 Km/h a fin de disminuir emisiones fugitivas.
3. Dotar a los operarios de los elementos de protección personal, exigiendo el uso obligatorio de protectores auditivos, de acuerdo con la asignación de labores y a los niveles de ruido que se manejen.
4. Prohibir el uso de accesorios que produzcan ruido como cornetas o pitos para los vehículos que transitan en las áreas de trabajo.
5. Durante el transporte de los materiales desde la zona de trabajos hacia los sitios de disposición, la carga estará completamente cubierta con lonas resistentes y se dará cumplimiento a lo establecido en la Res. 541/94.
6. Exigir a las volquetas y vehículos que transporten los materiales el certificado de emisiones atmosféricas.
7. Realizar mantenimiento periódico de las vías internas y accesos a los sitios de trabajo.

8. Realizar el mantenimiento periódico de la maquinaria utilizada con el fin de evitar la generación de emisiones en la zona de influencia del proyecto.
9. En el área de influencia del proyecto NO se adelantarán acciones de mantenimiento preventivo de vehículos (cambio de aceite, revisión de frenos y actividades mecánicas complejas).

2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION

Las medidas de prohibiciones se definen como acciones de tipo perentorias y de obligatorio cumplimiento por parte del personal que labore en la etapa de construcción del proyecto:

1. No arrojar desechos sólidos y líquidos en las áreas adyacentes al frente de trabajo o cuerpos de agua.
2. No hacer quemas.
3. Se prohíbe la intervención por medio de maquinaria en las áreas de protección.

2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

1) PMAHRAC-01: Planeación y programación de intervenciones
2) PMAHRAC-02: Programa de movilidad vehicular y peatonal
3) PMAHRAC-03: Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos
4) PMAHRAC-04: Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios
5) PMAHRAC-05: Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos
6) PMAHRAC-06: Programa de recolección, transporte y disposición de escombros
7) PMAHRAC-07: Programa de control de ruido
8) PMAHRAC-08: Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía
9) PMAHRAC-09: Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos
10) PMAHRAC-11: Programa de orden y aseo en la obra
11) PMAHRAC-12: Programa para la conservación del paisaje
12) PMAHRAC-13: Programa de mantenimiento forestal

2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

Programa 1. Planeación y Programación de Intervenciones.

Durante el periodo evaluado no se realizaron jornadas formales de capacitación ambiental al personal. No obstante, se impartieron directrices directamente en campo, orientadas a verificar y garantizar el cumplimiento de las especificaciones ambientales en las actividades ejecutadas.

Para el próximo periodo se tiene previsto fortalecer esta actividad mediante la implementación de espacios de capacitación ambiental estructurados.

Cabe resaltar que las inducciones al personal de obra son gestionadas y reportadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).







Foto 1-2-3-4. Cartelera ambiental

Durante el periodo evaluado, se mantiene instalada y en adecuado estado la cartelera ambiental ubicada en el campamento de obra, la cual permanece visible para todo el personal. Esta es actualizada de manera periódica mediante la inclusión de mensajes y material informativo orientados a la protección del medio ambiente y al adecuado manejo de los residuos generados en el proyecto.

De igual forma, se continúa con la implementación y mantenimiento de señalización ambiental en el campamento de obra y en las baterías sanitarias, con el propósito de promover el uso eficiente y el ahorro de recursos como el agua y la energía.

Así mismo, se cuenta con el acompañamiento y seguimiento permanente por parte del profesional ambiental de la interventoría, así como con la supervisión ambiental ejercida por la EDUR, en aras de verificar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.

Programa 2. Programa de movilidad vehicular y peatonal

Durante el periodo evaluado se mantuvo en operación la maquinaria previamente reportada en obra, evidenciando un desempeño adecuado para el desarrollo de las actividades programadas.

Así mismo, se cuenta con la respectiva hoja de vida de cada equipo, en la cual se registran aspectos relacionados con su identificación, mantenimiento y control operativo, constituyéndose como soporte del adecuado uso y gestión de la maquinaria empleada en el proyecto.

Equipo	Marca	Observación
Excavadora	SANY	Se anexa hoja de vida

Programa 3. Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos.

Durante la ejecución del proyecto se ha garantizado que los materiales utilizados en obra provengan de proveedores que cuentan con los permisos ambientales requeridos para la extracción y comercialización de materiales pétreos, así como con la debida autorización para la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) en sitios autorizados.

En este contexto, se ha realizado la verificación y recopilación de la documentación correspondiente a los proveedores vinculados al proyecto, evidenciando que cuentan con licencia ambiental y registro minero vigentes. Como soporte del origen legal de los materiales, en informes anteriores se presentó el certificado de procedencia emitido por la empresa Agregados de Occidente.

Para el periodo evaluado, en el marco de las actividades de adecuación de la vía de acceso al Hospital de Alta Complejidad, se empleó material pétreo suministrado por la cantera J&L Travesías, adjuntando los respectivos soportes que acreditan su procedencia legal.

Previamente se contó con la siguiente documentación.

Empresa	Resolución Licencia Ambiental
Agregados de Occidente	Licencia Ambiental No. 1266 del 2007
J&L Cantera travesías	Licencia Ambiental No. 2778 del 2014

Empresa	Cantidad certificada	
	Tipo de material	**Cantidad en m3**
Agregados de Occidente	Arena para concreto	96
	Sub base granular	48
	Triturado 1/2	32
	Triturado 3/4	32

Empresa	Soportes
Maderas y materiales Jaramillo	**Libro de registro de productos forestales entregado previamente** **Se anexa factura de madera**

De igual manera, se continúa realizando seguimiento a las condiciones de almacenamiento de los materiales que ingresan a la obra, garantizando su adecuada organización y disposición en las áreas previamente definidas para tal fin. Los materiales son almacenados de manera

ordenada, evitando su contacto directo con el suelo y, en algunos casos, ubicados en el área de sótano, lo que permite su protección frente a condiciones climáticas adversas.

Las zonas de acopio establecidas no generan interferencias con la movilidad vehicular ni peatonal en el área de influencia del proyecto, manteniendo condiciones adecuadas de tránsito y seguridad.



Fotografía 5-6-7-8-9-10. Almacenamiento de materiales

Programa 4. Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios

Durante el mes de marzo del presente año se dio continuidad a la gestión integral de los residuos sólidos ordinarios generados en la obra, la cual se realiza a través del gestor autorizado Atesa de Occidente S.A. E.S.P. Para ello, se dispone en el proyecto un contenedor destinado al acopio temporal de estos residuos, con frecuencia de recolección periódica los días lunes, miércoles y viernes. La disposición final se lleva a cabo en el Relleno Sanitario La Glorita, ubicado en el corregimiento de Combia, municipio de Pereira, en cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.

En cuanto a la gestión interna, se mantienen habilitados los puntos ecológicos dentro del área de obra, debidamente señalizados, con el fin de promover la correcta separación en la fuente. Respecto al punto de acopio temporal, durante el periodo evaluado se adelantaron las actividades de adecuación y reubicación del mismo, incorporando áreas específicas para el almacenamiento de residuos como madera y chatarra, con el propósito de optimizar su manejo y facilitar su posterior disposición o aprovechamiento.

De igual manera, se continúa realizando seguimiento al uso adecuado del contenedor dispuesto para la obra, dejando constancia de la novedad presentada durante el periodo, relacionada con la utilización de dicho contenedor por parte de otros contratos sin previa autorización, en los cuales se han depositado residuos que no corresponden a las actividades propias del proyecto.

Finalmente, como antecedente, se recuerda que en febrero de 2025 se efectuó el retiro de residuos no aprovechables (superboard, icopor, plásticos contaminados con tierra, entre

otros), mediante recolección especial realizada por el gestor autorizado Aseo Plus, contando con el respectivo certificado de disposición final que respalda la trazabilidad de dicha gestión.

GESTOR	CANTIDAD (Ton)	Periodo
Aseo Plus (no susceptibles de aprovechamiento)	1,42 ton	Febrero 2025



Foto 11. Disposición de residuos por parte de subcontratistas diferentes al consorcio sin autorización previa



Foto 12-13-14. Almacenamiento de Residuos sólidos en obra

Programa 5. Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos

A la fecha, no se han generado residuos peligrosos ni especiales asociados a las actividades desarrolladas en el proyecto. Los productos que podrían requerir un manejo diferenciado han sido administrados directamente por los subcontratistas encargados, garantizando su adecuada gestión conforme a la normatividad vigente.

Asimismo, el campamento de obra cuenta con un kit de control de derrames disponible para su uso en caso de presentarse alguna eventualidad.

Programa 6. Programa de recolección, transporte y disposición de RCD

A la fecha se han recolectado, transportado y dispuesto en zona autorizada un total de 33.644 m3 de material sobrante de excavación, en donde se tienen viajes internos y externos.

Como antecedentes de obra, en periodos anteriores, se llevó a cabo retiro de RCD tipo pétreo por parte de Ecogestión, el cual es gestor autorizado de CARDER. Se aclara que a pesar de que los viajes previamente fueron contabilizados en m3, de acuerdo con las disposiciones de la resolución 1257-2021, los certificados emitidos bajo el anexo 2 deben ir con la cantidad en toneladas, por lo que se anexan los respectivos certificados con las cantidades, y se actualiza el cuadro con las cantidades certificadas.

Durante el periodo no se ha llevado a cabo retiro de material adicional al reportado previamente.

Adicional, previamente se llevó a cabo una aclaración respecto al consolidado de retiro de material sobrante, presentado una actualización sobre el cuadro de material de excavación y descapote, ya que, no se tenía el dato de reporte de cantidades consolidadas actualizado, toda vez, que en el informe No. 6 se anexaron varios certificados consolidados que no fueron previamente reportados en el presente cuadro, de igual manera, se aclara que las cantidades a la fecha se encuentran avaladas y soportadas mediante topografía, y son acordes a las cantidades reportadas en actas, las cuales cuentan con el seguimiento y verificación del área técnica.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3-Ton)	Periodo
Montevalo	5.348 -3016 m3	Junio-Julio 2023
Montevalo	6.767 m3	Agosto 2023
Montevalo	5.020 m3	Septiembre 2023
Montevalo	1.775-389 m3	Octubre 2023
Montevalo	3.027 m3	Noviembre 2023
Montevalo	2.287 m3	Diciembre 2023
No se lleva a cabo retiro	0	Febrero 2024

No se lleva a cabo retiro	0	Marzo 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Abril 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Mayo 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	88.2 toneladas	Junio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	126 toneladas	Julio 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	63 toneladas	Agosto 2024
Ecogestión (RCD Pétreo)	12.6 toneladas	Septiembre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Octubre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Noviembre 2024
No se lleva a cabo retiro	0	Diciembre 2024
No se llevó a cabo retiro	0	Enero 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Febrero 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Marzo 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Abril 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Mayo 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Junio 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Julio 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Agosto 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Septiembre 2025
Atesa	674 toneladas	Octubre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Noviembre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Diciembre 2025
No se llevó a cabo retiro	0	Enero 2026
No se llevó a cabo retiro	0	Febrero 2026
No se llevó a cabo retiro	0	Marzo 2026

En el marco de la gestión de residuos generados en obra, previamente se realizó la reutilización de casetones de icopor provenientes de las actividades constructivas. Posteriormente, estos elementos fueron entregados al proveedor para su respectivo proceso de aprovechamiento, promoviendo así la reducción en la disposición final de este tipo de material.

No obstante, en atención a los requerimientos efectuados por la autoridad ambiental CARDER, se evidenció la necesidad de contar con el soporte documental que certifique la gestión de aprovechamiento de este residuo, específicamente la constancia emitida por el gestor autorizado. En este sentido, se encuentra en trámite la obtención de dicho documento, el cual es requerido para validar el manejo del icopor como aprovechamiento y no como disposición final, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

De acuerdo con la gestión adelantada, se identificó que la emisión de la constancia por parte del gestor Icopores de Occidente S.A.S. se encuentra condicionada a la resolución de temas administrativos con el subcontratista encargado de la gestión (DIM Construcciones S.A.S.), por lo cual se ha solicitado dar trámite prioritario a esta situación, considerando que este soporte es fundamental para atender oportunamente el requerimiento de la autoridad ambiental.

Una vez se cuente con la certificación correspondiente, esta será incorporada como soporte de la adecuada trazabilidad en el manejo de este residuo, y se dará respuesta inmediata a CARDER, garantizando su clasificación como aprovechamiento dentro del Programa de Manejo de RCD del proyecto.

ZONA DE DEPÓSITO	CANTIDAD (m3)	Periodo
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	290 kg	Abril 2024
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	580 kg	Noviembre 2024
Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS	308 kg	Mayo 2025 Se aportó en el mes de julio

Durante el periodo no se llevó a cabo entrega de material aprovechable a gestores autorizados de CARDER, una vez se cuente con una cantidad considerable de los mismos se programará su retiro.

GESTOR AUTORIZADO	Cantidad (Ton)	Certificado	Periodo
Reproambi	0,340 toneladas chatarra	Se anexa	Enero 2024
Aseo Plus	3.3 toneladas Madera	Se anexa	Febrero 2024
Metales y aprovechables Ramirez S.A.S.	850 kilogramos (retiro de chatarra)	Se anexa	Marzo 2024
ATESA de Occidente	16, 12 toneladas de RCD pétreo	Se anexa	Abril 2024
Icopores de Occidente SAS	290 kg de Icopor	Se anexa	Abril 2024
Reproambi	0.645 Toneladas (chatarra, pvc, cartón)	Se anexa	Mayo 30 2024
Ecogestión	21 m3 Madera	Se anexa	Junio 2024
Reproambi	0,69 toneladas (chatarra, pet, cartón)	Se anexa	Julio 2024
Ecogestión	2.7 ton madera	Se anexa	Julio 2024

Ecogestión	14 m3 madera 7 m3 madera (Se certifican 2.83 toneladas de madera mediante anexo 2 del formato de RCD)	Se anexa	Agosto 2024
Ecogestión			Septiembre 2024
Reproambi	0.74 toneladas (chatarra, cartón)	Se anexa	Septiembre 2024
Ecogestión	1,36 toneladas	Se anexa	
Reproambi	0.34 toneladas (chatarra)	Se anexa	Octubre 2024
RIA	1,270 toneladas de chatarra 0,028 toneladas de Kraft 0,058 toneladas de plástico	Se anexa	Noviembre 2024
Ecogestión	1,29 toneladas de madera	Se anexa	
RIA	0.9 toneladas de chatarra 0,020 toneladas de Kraft 0,058 toneladas de plástico	Se anexa	Diciembre 2024
Ecogestión	2,47 toneladas de madera	Se anexa	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Enero 2025
RIA	0.978 toneladas de chatarra	Se anexa	Febrero 2025
Ecogestión	Se lleva a cabo 2 viajes de madera	Pendiente	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Marzo 2025
RIA	0,482 ton (chatarra y PCV)	Se anexa	Abril 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Mayo 2025
RIA	0,405 Ton de chatarra	Se anexa	Junio 2025
Ecogestión	14m3	Pendiente	Julio 2025

No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Agosto 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Septiembre 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Octubre 2025
RIA	0,361 Ton de chatarra	Se anexa	Noviembre 2025
Jacome	14m3 de madera	Se anexa	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Diciembre 2025
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Enero 2026
RIA	0,177 Ton de chatarra	Se anexa	Febrero 2025
FUNDACIÓN ONG SAN MIGUEL	1,023 Ton de chatarra	Se anexa	
Jacome	14m3 de madera	Se anexa vales, pendiente certificado	
No se llevó a cabo retiro de material aprovechable	0	N/A	Marzo 2025

Previamente se recibe En atención al oficio de observaciones al Informe Trimestral No. 5 de RCD emitido por la autoridad ambiental CARDER, se adelantan las gestiones correspondientes tanto con la empresa Icopores de Occidente S.A.S. como con el contratista DIM Construcciones S.A.S., con el fin de completar la información requerida y dar respuesta oportuna al requerimiento, particularmente en lo relacionado con la certificación de aprovechamiento de residuos de poliestireno expandido (icopor).

En este sentido, durante el periodo evaluado se remitió el oficio No. CEHR-870 al contratista DIM Construcciones S.A.S., mediante el cual se solicitó adelantar con carácter prioritario las gestiones necesarias para la obtención de la constancia de gestor requerida por la autoridad ambiental.

Tramite	Radicado No.	Estado
Radicado anexo 1 resolución 1257-2021-CARDER	9728 del 10 de mayo de 2024	Se recibe aprobación el 18 de junio
Concepto técnico aprobación plan de manejo de RCD No. 2120	No. 2120 de 18 de junio de 2024	Se aprueba el plan de manejo de RCD
Oficio remisorio de concepto técnico aprobatorio del plan de manejo de RCD	No. 14717 del 18 de junio de 2024	Se remite oficio con concepto técnico de aprobación del plan de manejo de RCD
Oficio observaciones visita de seguimiento	No. 188851 del 25 de julio	Se cuenta con acta de visita el 17 de julio -2024 donde se dejan las observaciones que son plasmadas en el oficio recibido.
Radicado informe trimestral No. 1 de RCD (julio -agosto-septiembre)	No. 20335 del 13 de septiembre de 2024	Se da cumplimiento al informe trimestral de RCD
Oficio observaciones informe trimestral de RCD	No. 28076 del 10 de octubre de 2024	Respondiendo al oficio CIAC-325- Radicado No. 20335. Pendiente de respuesta.
Respuesta observaciones informe trimestral RCD No. 1	No. 25021 del 07 de noviembre de 2024	Respondiendo a oficio recibido No. 28076 del 10 de octubre de 2024
Radicado informe trimestral informe trimestral no. 2 de RCD (octubre-noviembre-diciembre)	No.2748 del 12 de febrero de 2025	Se radica por parte de la interventoría para su posterior

		radicación en CARDER. A la espera de observaciones.
Oficio respuesta a entrega de reporte trimestral RCD No. 2, Radicado No. 2748	No. 6234 del 26 de marzo de 2025	Se llevan a cabo observaciones del informe trimestral de RCD No. 2
Respuesta a informe trimestral radicado 11371 del 26 de mayo de 2025	No. 14682 del 05 de junio de 2025	Se reciben observaciones de los informes trimestrales No. 2 y No. 3
La interventoría lleva a cabo la respuesta del informe No. 2 y No. 3 mediante los siguientes radicados	Radicado No. 13322-E del 21 de junio de 2025	Entrega de reporte trimestral RCD No.2 subsanado
	Radicado No. 13320-E del 21 de junio de 2025	Entrega de reporte trimestral RCD No.3 subsanado
Radicado informe trimestral No. 4 de RCD (abril, mayo, junio 2025)	CARDER No.20250814-18092-E del 14 de agosto de 2025	Se radica por parte de la interventoría. A la espera de observaciones.
Visita de seguimiento CARDER de RCD	Acta de visita No. 118041 del 18 de septiembre de 2025	Se recibe visita de seguimiento a la implementación de RCD.
Observaciones informe trimestral No. 4	Oficio recibido No. 26647 de 27 de agosto de 2025	Se adelanta la respuesta de dicho requerimiento al igual que se elabora el informe trimestral No. 5 para ser radicado ante CARDER.
Respuesta observaciones Informe trimestral No. 4	Radicado No. 25952 del 14 de noviembre de 2025	Se radica por parte de la interventoría.
Radicado informe trimestral No. 5 de RCD (Julio- agosto-septiembre 2025)	Radicado No. 26189 del 19 de noviembre de 2025	Se radica por parte de la interventoría.
Respuesta a al radicado R- 26189 de 2025. Informe trimestral de	No de Oficio 40465 del 09 de diciembre de 2025	Observaciones informe trimestral No. 5.

implementación del PMA de RCD, Julio a septiembre de 2025		Pendiente respuesta en informe trimestral No. 6
Radicado informe trimestral No. 6 de RCD (Octubre-noviembre-diciembre 2025)	Radicado No. 20260211-2841-E del 11 de febrero de 2026	Se radica por parte de la interventoría. No se han recibido observaciones.
Recibido CARDER observaciones informe trimestral No. 6	No de Oficio 615 09 de marzo de 202	Se reciben observaciones del informe No. 6 (se aprueba parcialmente)



Foto 15. Retiro de Residuos por parte de ATESA





Foto 16-17.Punto de acopio de madera y chatarra

Programa 7. Programa de control de emisiones atmosféricas

Para el periodo evaluado no ha sido Durante el periodo evaluado no se consideró necesario realizar monitoreos de control de ruido en la zona de influencia del proyecto, teniendo en cuenta que las actividades ejecutadas no han generado niveles de emisión que ameriten la implementación de este tipo de mediciones.

Así mismo, no se han recibido ni registrado quejas relacionadas con emisiones de ruido por parte de la comunidad ubicada en el Área de Influencia Directa (AID) del proyecto.

De igual manera, se continúa verificando el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte del personal en obra, especialmente en actividades que pueden generar exposición a ruido. Adicionalmente, se mantiene la prohibición de realizar quemas a cielo abierto dentro del área del proyecto, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Programa 8. Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía

Durante el desarrollo de las actividades de obra se continúa realizando seguimiento al uso del recurso hídrico, promoviendo su aprovechamiento eficiente y responsable en todas las labores del proyecto.

El suministro de agua potable es proporcionado por la empresa Aguas y Aguas de Pereira, garantizando que el recurso utilizado cumpla con las condiciones de calidad requeridas para su uso en obra.

Adicionalmente, se llevan a cabo inspecciones periódicas en campo con el fin de verificar el adecuado estado de las redes provisionales de abastecimiento, mediante la revisión de mangueras, conexiones y demás elementos asociados, con el propósito de prevenir pérdidas por fugas. En caso de identificarse alguna anomalía, se solicita la implementación inmediata de las acciones correctivas correspondientes.

Programa 9. Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos

Se continúa con el uso de las baterías sanitarias conectadas a un sistema séptico, así como seis (6) baños portátiles ubicados en el campamento de obra y un orinal corrido, destinados al personal operativo y administrativo. De igual manera, se realiza el mantenimiento periódico de estas unidades, garantizando condiciones adecuadas de limpieza, funcionamiento y salubridad.

En cuanto al sistema séptico, se han ejecutado mantenimientos preventivos, contando con los respectivos soportes de dichas actividades. Específicamente, el mantenimiento del tanque séptico fue realizado por el proveedor ICSA S.A., mediante personal técnico idóneo, conforme a los lineamientos establecidos.

No obstante, a la fecha se encuentra pendiente la emisión del certificado de disposición final de las aguas residuales asociadas a esta actividad. En atención a lo anterior, y dando cumplimiento a los requerimientos efectuados, se han adelantado las gestiones correspondientes mediante la remisión de solicitud formal al contratista, con el fin de obtener dicho soporte y garantizar la trazabilidad del proceso.

Actualmente, este documento se encuentra en proceso de emisión por parte del proveedor, una vez se subsanen los aspectos administrativos asociados, y será incorporado como soporte dentro del informe una vez se cuente con el mismo.

A continuación, se relaciona la información consolidada de los mantenimientos realizados al sistema sanitario y sus respectivos soportes:

GESTOR AUTORIZADO	CANTIDAD	CERTIFICADO	FECHA MANTENIMIENTO
ICSA SAS	7.000 litros	Se anexa previamente	Marzo 2024
ICSA SAS	6.000 litros	Se anexa certificado e informe técnico de mantenimiento	Octubre 2024
ICSA SAS	6.000 litros	Certificado en tramite	Julio 2025



Fotografía 18-19-20. Baños para uso de personal

En relación con los cuerpos de agua ubicados dentro del Área de Influencia Directa (AID) del proyecto, durante el periodo evaluado no se evidenciaron afectaciones, manteniéndose el respeto por las zonas de protección establecidas.

Para el presente mes no se ejecutaron nuevas actividades en el área asociada al permiso de ocupación de cauce, conservándose las condiciones previamente reportadas en el periodo anterior.

Tramite	Resolución	Estado
Prorroga ocupación de cauce	No. 0636 del 26 de febrero 2025	Prorrogado

Permiso Ocupación de Cauce					
Aprobación de Diseños, Planos y Plan de Construcción y Operación			SI		
Aprobación de Obras, Trabajos e Instalaciones (Obras construidas según los diseños aprobados)			NO		
Tipo de Ocupación			Permanente		
Nombre del Cauce Afectado	Coordenadas de la Ocupación de Cauce		Tipo de Obra	Área de Ocupación (m²)	Vigencia del Permiso
	Norte	Este			
Humedal NN	1022802	1139864	Construcción de **Estructura de Entrega** de aguas Lluvias sobre Drenaje Humedal NN – Mediante Cabezote y Aletas en concreto reforzado con Enrocado de fondo en concreto con piedra ligada – Tubería PVC	25	
Drenaje Intermitente 4 A	1022836	1140123	Construcción de **Dos (2) Estructura de Entrega** de aguas Lluvias sobre Drenaje Intermitente 4 A – Mediante Cabezote y Aletas en concreto reforzado con Enrocado de fondo en concreto con piedra ligada – Tubería PVC	50	Plazo para Construcción 2 Años
	1022830	1140155			
Drenaje Intermitente No 17	1022802	1139864	**suelos de protección Drenaje Intermitente No 17 – Eje No 4 K0+360 AL K0+390,90** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 30,90 m de largo * 12 m de ancho	370,8	Ocupación permanente
Humedal NN Margen Derecha	1022833	1139857	Ocupación de Cauce por **Conexión Vial Calzada de Aproximación Tucurumbi Eje N 1 K0+173,90 AL K0+185,05 sobre suelos de protección Humedal NN Margen Derecha** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 11,16 m de largo * 12 m de ancho	133,92	
Humedal NN Margen Izquierda	1022790	1139866	Ocupación de Cauce por **Conexión Vial Calzada de Aproximación Tucurumbi Eje N 1 K0+100 AL K0+142,15 sobre suelos de protección Humedal NN Margen Izquierda** – Construcción de Muro en tierra Armada de aprox 42,15 m de largo * 12 m de ancho	505,8	

Durante el periodo evaluado no se ejecutaron actividades adicionales en la zona de protección. No obstante, se realiza seguimiento periódico al estado de esta área, verificando que se mantenga en condiciones adecuadas de limpieza y libre de residuos de construcción y demolición (RCD).



Foto 21. Obras ocupación de cauce y delimitación zona de protección

Programa 10. Programa de orden y aseo en la obra.

Durante el periodo evaluado se dio continuidad a las jornadas de orden y aseo en los diferentes frentes de obra, orientadas a mantener condiciones adecuadas de limpieza, organización y seguridad en las áreas de trabajo.

En atención a las observaciones y acciones correctivas comunicadas por la interventoría mediante oficio, relacionadas con el manejo de residuos sólidos y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se fortalecieron las medidas para su adecuada separación, almacenamiento y disposición en los puntos de acopio establecidos y se dio respuesta al mismo.

Así mismo, se contó con el acompañamiento del maestro de obra y del personal residente, con el fin de optimizar las condiciones de orden y aseo en el proyecto. En este contexto, se adelantaron actividades de reorganización del punto de acopio, considerando que el área previamente utilizada hace parte de la etapa dos del proyecto.

Estas acciones permiten consolidar buenas prácticas ambientales en obra y asegurar un manejo adecuado de los residuos generados durante el desarrollo de las actividades constructivas.

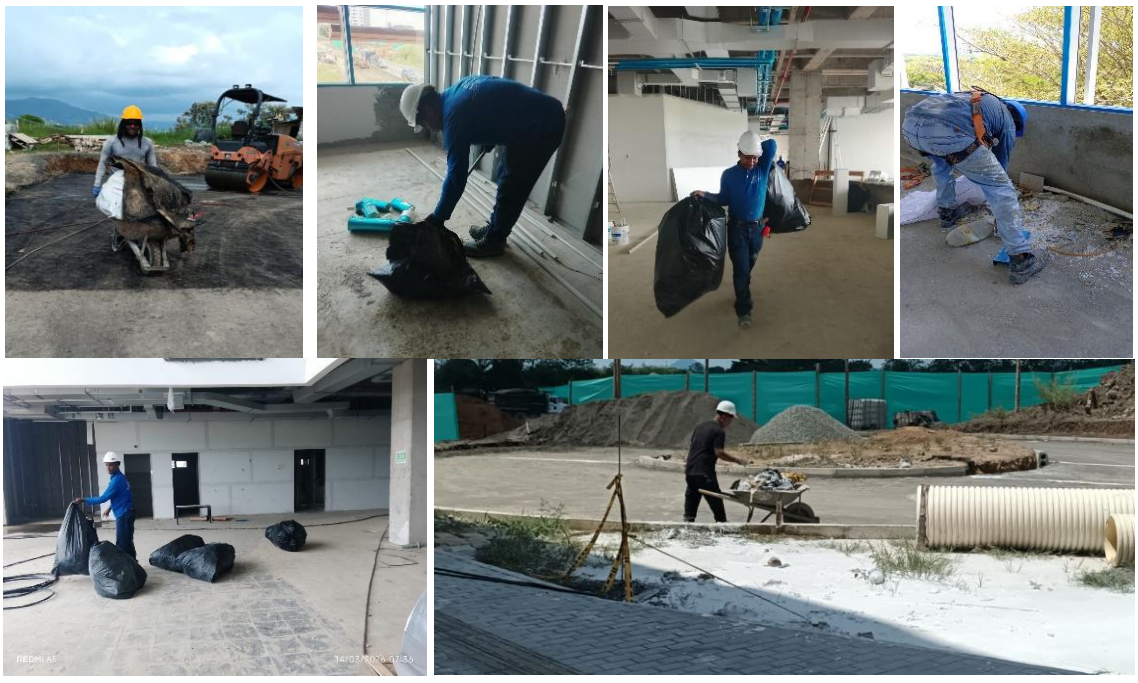




Foto 22-23-24-25-26-27-28-29-30. Orden y aseo

Programa 11. Programa para la conservación del paisaje

En el marco del Programa para la Conservación del Paisaje, durante el periodo evaluado se continuó con el seguimiento a las disposiciones establecidas en la CARDER mediante la

Resolución No. 0075 de 2025, orientadas a la compensación ambiental y a la adecuada integración paisajística del proyecto con su entorno.

Aunque durante el mes de marzo no se adelantaron actividades específicas asociadas a la implementación directa de acciones de compensación o recuperación paisajística, desde la interventoría se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas, verificando que las condiciones del área intervenida se mantuvieran estables y sin afectaciones adicionales al paisaje.

De igual manera, se reiteró la importancia de mantener buenas prácticas constructivas en obra, tales como el adecuado manejo de residuos, el orden y aseo en los frentes de trabajo y la correcta disposición de materiales, acciones que contribuyen indirectamente a la conservación de la calidad paisajística del área de influencia del proyecto.

Estas medidas permiten garantizar que las actividades del proyecto se desarrollen en armonía con el entorno, promoviendo la protección del paisaje y aportando a la sostenibilidad ambiental del área intervenida.

Programa 12. Programa de mantenimiento forestal

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 0075 del 21 de enero de 2025 expedida por la CARDER, relacionadas con el Plan de Establecimiento y Compensación Forestal del proyecto Hospital Regional de Alta Complejidad – Cerritos, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Primero, parágrafos tercero, cuarto y sexto, durante el periodo correspondiente al mes de marzo de 2026 no se realizaron actividades adicionales de mantenimiento forestal.

Lo anterior teniendo en cuenta que las labores de mantenimiento previamente programadas, tales como limpia y plateo, control fitosanitario y fertilización, fueron ejecutadas durante el periodo reportado en el mes de enero de 2026 y posteriormente el 25 de febrero donde se llevaron nuevamente actividades de limpieza, plateo y control de hormiga arriera de acuerdo con el cronograma establecido para el manejo y seguimiento de las áreas de compensación forestal. En este sentido, el próximo ciclo de mantenimiento se encuentra previsto para el mes de abril de 2026.

No obstante, durante el periodo evaluado se mantuvo la verificación general del estado de los individuos forestales establecidos en el área de compensación, con el fin de identificar posibles afectaciones asociadas a factores fitosanitarios, competencia con arvenses o condiciones ambientales que pudieran comprometer su desarrollo. De manera general, los individuos presentan condiciones estables de crecimiento y adaptación al sitio de siembra.

Estas acciones de seguimiento permiten garantizar la adecuada gestión del componente forestal del proyecto y asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas por la autoridad ambiental, manteniendo vigilancia sobre el estado de la compensación hasta la ejecución del próximo mantenimiento programado.



Foto 31-32-33-34 Fotos mantenimiento y estado individuos forestales

Comunicaciones internas y externas

El siguiente cuadro resume las comunicaciones recibidas por parte del área ambiental contratista:

Comunicaciones recibidas

Consecutivo	Asunto	Fecha
CIAC-597	REQUERIMIENTOS AMBIENTALES	28-01-2026

CIAC-646	REMISION OFICIO CARDER	26-03-2026
CIAC-636	RESPUESTA REMISION OFICIO CARDER	02-03-2026
CIAC-641	SOLICITUD CERTIFICADO DISPOSICION AGUAS RESIDUALES	17-03-2026

Comunicaciones Enviadas

Consecutivo	Asunto	Fecha
CEHR-867	Respuesta oficio CD-CIAC-INTV-1394-2023-597-2026 Req. ambientales	09-03-2026
CEHR-870	DIM Solicitud gestión para entrega de constancia de gestor	13-03-2026

Elaboró,

Luz Piedad Gómez Herrera

Luz Piedad Gómez Herrera
Asesora Ambiental.

LISTA DE ANEXOS

1. Compra de madera
2. Documentos cantera
3. Documento maquinaria
4. Oficios
5. Registro fotográfico